

EDUCACION SUPERIOR, CALIDAD Y PLURALIDAD

Las *urgencias* que le son reclamadas a la educación superior respecto de su calidad y de cómo ésta se expresa en la vida de las sociedades, han generado no pocos procesos de reflexión al interior de las instituciones, sobre la Educación que imparten, de la Investigación que hacen y del Servicio que retornan. En dichos análisis se juega la vigencia de las organizaciones universitarias cuando se les reclama, como a la educación en general, que se constituyan en el eje del desarrollo social y aún el económico. De una parte, reproduciendo el sistema vigente mantenido por la dirigencia nacional y por otra, dinamizando un cambio, que bien entendido, es una contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de los miembros de la sociedad.

A partir de la ley 30 de 1992, el estado ha creado el Sistema Nacional de Acreditación, con el que espera inducir un mejoramiento en la calidad de la educación superior y por ende en las condiciones de vida de los actores sociales, al final de los procesos de acreditación.

En dicho escenario las *comunidades académicas y científicas* entran a jugar un papel protagónico interesante. Estas se constituyen en el medio evaluador y generador de los criterios y conclusiones que habrían de dictaminar el nivel o estado de calidad de una institución en particular por medio de la *evaluación de pares*. Ante tal compromiso es necesaria una reflexión y hacer precisiones sobre las tareas venideras y las implicaciones para una evaluación, también de calidad.

Preguntémonos: ¿Existen en Colombia comunidades académicas y científicas reconocidas, que comparten los mínimos elementos para que se les pueda llamar "comunidad" y como tales cumplir su papel supraevaluador?. Si existieran, ¿se encuentran organizadas y preparadas para asumir la misión encomendada en el Sistema Nacional de Acreditación?. ¿Qué tan abiertas son las comunidades académicas y científicas para observar la diversidad de insumos procesos y productos de las instituciones a través de sus programas académicos?. ¿Cómo evitar que los gremios universitarios o profesionales no terminen haciendo el papel de las comunidades científicas y académicas, para lo cual no están preparados ni les corresponde?.

Además de las anteriores, surgen otros interesantes cuestionamientos sobre la aplicación de mecanismos de evaluación por medio de pares; interrogantes sobre la manera como se evalúan procesos de calidad en la educación; cómo han de construirse y aplicarse instrumentos; cómo la evaluación por medio de pares supera los problemas propios de su estado de aislamiento tradicional y el malformado "*celo institucional*"; y cómo, esta actividad conduce efectivamente al mejoramiento de la educación.

La evaluación de pares para la acreditación debe, según nuestro criterio, estar precedida por el desprevenido autoexamen de las comunidades, que así llamadas, tal vez aún estén por constituirse. Haciendo conciencia de que la tarea por comenzar implica la construcción de un *ethos* que permita al mismo tiempo, desarrollar y mantener una actividad con tan importante y complejo cometido: "*incrementar la calidad de la educación superior*". Van tomando fuerza conceptos que a la postre tejerán dicho contexto valorativo, provenientes de la cultura general de la evaluación, matizados para la evaluación *inter pares* a la que nos referimos, por ejemplo: "*respeto por las particularidades de cada institución; reconocimiento de la interacción de la institución o de los programas con el mundo científico al cual pertenece; valoración objetiva de los insumos, procesos y productos de cada unidad examinada; utilización de métodos dialécticos para obtención de información*", entre otros. La conformación de esta cultura será pues, a una sola vez, intención de los acuerdos entre las comunidades científicas y académicas; resultado de *ir haciendo* el proceso de evaluación; y precedente teórico en el sentido del cambio que agencia la educación.

Se espera con no poca advertencia que el Sistema de Acreditación institucional no haga homogéneo e inflexible e transcurrir de la actividad universitaria, *forzando*, por decirlo así, uniformidad sobre el estandar o modelo a seguir en el cual, estaríamos volviendo a los pasados días de regulación estatal al modo del modelo napoleónico universitario.

Transitamos hacia un nuevo estadio para hacer realidad la autonomía universitaria desde su propia acción de evaluación, que para ser eficaz requiere de la flexibilidad en los paradigmas de la propia evaluación; apertura de la mente para percibir un mundo distinto al de la propia experiencia; y utilización de los mejores medios científicos de evaluación, como garantía de calidad del proceso.

Debemos finalmente estar atentos, ya que los procesos de autoevaluación y acreditación generan marginalmente otros resultados a partir de la comparabilidad y la interacción de las instituciones y de las personas. La conjunción de intereses en las disciplinas, la similitud de proyectos y el intercambio de recursos y su mejor aprovechamiento, entre otros, son opciones que se abren para el enriquecimiento de la actividad universitaria. He ahí parte del reto de la UNIVERSIDAD mas allá de los entes organizacionales.

E.A.N. Santafé de Bogotá, Mayo de 1996